

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL 24 DE JUNIO DE 2016.**

**Acta de Sesión Extraordinaria 04/2016**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:18 trece horas con dieciocho minutos, del día 24 veinticuatro de junio de 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el Mezanine 01 de la Sala de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Guadalajara, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 35, 36, 40, 41, 42, 44, 46 fracción VII, y 52 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, al efecto, la Regidora Presidenta instruyó al Secretario Técnico para que tomara lista de asistencia e informara si existía quórum legal para sesionar, con el siguiente resultado:

Regidora María Leticia Chávez Pérez.	Vocal	(Presente)
Regidora Ximena Ruiz Uribe.	Vocal	(Presente)
Regidora María Guadalupe Morfín Otero.	Vocal	(Presente)
Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Vocal	(Presente)
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez.	Presidenta	(Presente)

Una vez verificada la asistencia, el Secretario Técnico informó de la existencia de quórum legal para sesionar, al encontrarse presentes los cinco Regidores integrantes de la Comisión Edilicia.

Ante la existencia de quórum legal para sesionar, la Regidora Presidenta declaró abierta la Sesión Extraordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y, por ende, validos los acuerdos en ella tomados.

A continuación, la Regidora Presidenta instruyó al Secretario Técnico para que diera lectura a la propuesta de Orden del Día, quien así lo hizo, en los siguientes términos:

- I. Registro de asistencia y declaración de quórum.*
- II. Lectura y, en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día.*
- III. Verificación y Evaluación de las Candidaturas a Consejeros Ciudadanos Metropolitanos, con el objeto de determinar su elegibilidad conforme a la Convocatoria respectiva, publicada en la Gaceta Municipal el 08 de junio de 2016.*
- IV. Selección de las personas que fungirán como Consejeros Titulares y sus suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara.*

V. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Dictamen relativo a la selección de Consejeros Titulares y sus suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara.

VI. Clausura.

Leída que fue la propuesta del orden del día, la Regidora Presidenta la sometió a aprobación, misma que fue **aprobada** por unanimidad.

Al haberse agotado los puntos primero y segundo, en cumplimiento del **tercer punto del orden del día**, consistente en la Verificación y Evaluación de las Candidaturas a Consejeros Ciudadanos Metropolitanos, con el objeto de determinar su elegibilidad conforme a la Convocatoria respectiva, publicada en la Gaceta Municipal el 08 de junio de 2016, la Regidora Presidenta comentó a los Regidores, que en el capítulo de Resultandos del proyecto de Dictamen que se les adjuntó a la Convocatoria de la Sesión, se relató la manera en que se desarrolló el proceso de registro de los Candidatos.

En ese sentido, la Presidenta les consultó a los Regidores, si alguien deseaba hacer uso de la voz, con relación al procedimiento de verificación y evaluación de las candidaturas presentadas para ocupar los cargos de Consejeros Ciudadanos Metropolitanos, y al no haber quien deseara hacer uso de la palabra, la Presidenta sometió a votación de los integrantes de la Comisión Edilicia, dicho procedimiento de verificación y evaluación de los candidatos, en el cual resultaron como **Candidatos Elegibles**, los siguientes ciudadanos:

<b>Candidatos Elegibles</b>
1. Marcela García Loza.
2. David Alonso Lozano Díaz.
3. Alfonso Rodríguez Ferreira.
4. Tadeo Israel Zepeda Montaña.
5. Miguel Zárate Hernández.
6. Yuliana Lizette Padilla Díaz.

Asimismo, resultó como **Candidata No Elegible**, la Ciudadana Cristina Salazar Romero.

Lo anterior, en razón de que los Ciudadanos a los que se tuvo como **Candidatos Elegibles**, satisficieron todos los requisitos y documentos solicitados en la Base Segunda de la "Convocatoria Pública y Abierta, para elegir a los Consejeros Ciudadanos Titulares y sus suplentes, para que integren el Consejo Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara" y, por su parte, la Ciudadana Cristina Salazar Romero, omitió adjuntar al correo electrónico en virtud del cual solicitó su registro, los archivos digitales tanto del "Formato de Registro para Candidatos a Consejeros Ciudadanos Metropolitanos", como de los documentos

que fueron solicitados en la Base Segunda de la Convocatoria de referencia, trámite que necesariamente debió satisfacer para que se le considerara como Candidata Elegible.

En ese orden de ideas, los integrantes de la Comisión Edilicia **aprobaron** por unanimidad, el Procedimiento de Verificación y Evaluación de los *Candidatos Elegibles* y de la única *Candidata No Elegible*.

En desahogo del **cuarto punto del orden del día** relativo a la Selección de las personas que fungirán como Consejeros Titulares y sus suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara, la Presidenta instruyó al Secretario Técnico para que la auxiliara a fin de llevar a cabo la selección de los Consejeros Metropolitanos a través del método de insaculación.

Acto seguido, el Secretario Técnico les mostró a los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia 06 seis papeletas, cada una con el nombre impreso de alguno de los seis Candidatos Elegibles, papeletas a las que dio lectura en voz alta, una por una, a fin de verificar que todos los Candidatos Elegibles estuvieran considerados:

<b>Candidatos Elegibles</b>	
Papeleta con el nombre de:	Marcela García Loza.
Papeleta con el nombre de:	David Alonso Lozano Díaz.
Papeleta con el nombre de:	Alfonso Rodríguez Ferreira.
Papeleta con el nombre de:	Tadeo Israel Zepeda Montaño.
Papeleta con el nombre de:	Miguel Zárate Hernández.
Papeleta con el nombre de:	Yuliana Lizette Padilla Díaz.

Una vez leídos los nombres impresos en cada una de las papeletas, el Secretario Técnico dobló las papeletas y las introdujo en un recipiente de cristal para que la Regidora Presidenta procediera, a través del método de insaculación, a la selección de los ciudadanos que fungirán como Consejeros Ciudadanos Metropolitanos del Municipio de Guadalajara, para el periodo comprendido del 01 de julio de 2016 al 30 de junio de 2018, con el siguiente resultado:

<b>Consejeros Ciudadanos Metropolitanos</b>	
<b>Titular:</b>	Marcela García Loza.
<b>Suplente:</b>	Tadeo Israel Zepeda Montaño.
<b>Titular:</b>	Miguel Zárate Hernández.
<b>Suplente:</b>	Alfonso Rodríguez Ferreira.

Una vez que se llevó a cabo la selección de los Consejeros Ciudadanos Metropolitanos, se procedió a verificar el contenido de las dos papeletas restantes que se encontraban dentro del recipiente, hecho lo cual, la Regidora Presidenta

sometió a consideración de los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia el resultado de los ciudadanos que resultaron seleccionados como Consejeros Ciudadanos Metropolitanos, quienes lo **aprobaron** por unanimidad.

En desahogo del **quinto punto del orden del día**, la Presidenta propuso la dispensa de la lectura del proyecto de Dictamen relativo a la selección de Consejeros Titulares y sus suplentes, para que integren el Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara, toda vez que dicho proyecto de Dictamen les había sido girado con anterioridad, de esta manera pregunto si alguien deseaba hacer uso de la voz respecto a la dispensa, y al no haber quien hiciera uso de la voz, sometió a votación la dispensa de la lectura siendo **aprobada** por unanimidad.

Una vez aprobada la dispensa de la lectura del proyecto de Dictamen, la Presidenta puso a consideración de los demás Regidores integrantes de la Comisión Edilicia, el contenido del proyecto de Dictamen por si alguien deseaba hacer uso de la voz, y al no haber quien deseara hacer uso de la palabra, sometió a votación la aprobación del contenido del proyecto de Dictamen relativo a la selección de los Consejeros que formaran parte del Consejo Ciudadano Metropolitano en representación del Municipio de Guadalajara, lo anterior, tomando en cuenta los nombres de los ciudadanos que resultaron insaculados en el **cuarto punto del orden del día**, Dictamen que fue **aprobado** por unanimidad.

Pasando al **sexto punto del orden del día** y al no haber más asuntos que tratar se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, declarándola clausurada siendo las 13:31 trece horas con treinta y un minutos del día 24 veinticuatro de junio del año 2016 dos mil dieciséis.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco, a 24 de junio de 2016.**

**Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.**



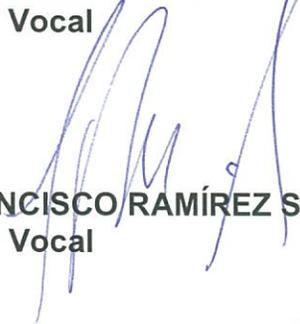
**REGIDORA MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ**  
**Presidenta**

**REGIDORA MARÍA LETICIA CHÁVEZ PÉREZ**  
**Vocal**

**REGIDORA XIMENA RUIZ URIBE**  
**Vocal**



**REGIDORA MARÍA GUADALUPE MORFÍN OTERO**  
**Vocal**



**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ SALCIDO**  
**Vocal**